



**ACTA DE PLENO
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MARZO DE 2018**

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:
D. Juan Capela Torrescusa

Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL PSOE
D. José Tomás Páez Castaño
D^a Juana Macías Franco
D^a. Laura Llanes Correa

GRUPO MUNICIPAL IU-LV-CA
D. Francisco José Torrado Asencio
D. Juan Palma Domínguez

GRUPO MUNICIPAL IAT
D. Diego Expósito García
D^a María del Carmen Gómez Satue

GRUPO MUNICIPAL PP
D. Pedro Ingles Barba

CONCEJAL NO ADSCRITO
D. Jesús Monterde Llamas

No asiste, sin justificación, el Sr. Concejál
D. Manuel Fernández Cerrejón.

Sr. Secretario-Interventor:
D. José Manuel Moreno Tirado

En la Villa de Alosno, provincia de Huelva, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública, tras lo cual se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutive

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE 25 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DE 23



DE FEBRERO DE 2018.

2. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS SOBRE ENAJENACION INMUEBLES SITOS EN THARSIS, C/HUERTO LANCHARES S/N, AVENIDA DEL ANDEVALO, 4 Y C/HUERTO LANCHARES, 1. Expediente 34/2017.

3. MOCION PRESENTADA POR ALCALDE-PRESIDENTE CRACION MESA TRABAJO EDUCACION ALOSNO.

4. MOCION PRESENTADA POR IU LV-CA RELATIVA A LA CONDENA DEL FRANQUISMO Y A LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA.

5. MOCION PRESENTADA POR IU LV-CA RELATIVA A LA CREACION DE UN CONSEJO MUNICIPAL DEL TURISMO.

6. URGENCIAS

B) Actividad de control

7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N°. 16 AL N° 73 DE 2018.

C) Ruegos y preguntas

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Parte resolutive

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE 25 DE ENERO Y EXTRAORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se le ha hecho llegar a todos los concejales copia de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de enero (ordinaria) y 23 de febrero (extraordinaria), ambos de 2018; preguntando al resto de asistentes si alguien quiere realizar algún tipo de observación.

En éste sentido, toma la palabra el Sr. Expósito García, para exponer que por desconocimiento del Sr. Secretario en las actas referidas se deja constancia que el Sr. Expósito García no asiste a los Plenos injustificadamente. En éste sentido, el Sr. Expósito le da conocimiento al Sr. Secretario que aquél se encuentra cumpliendo una condena de 6 meses en el centro penitenciario, sin que ninguno de los internos pueda salir antes de las 10 de la mañana; por lo que, expone el Sr. Concejel, si los Plenos se celebran a las 9'30 am le resulta imposible asistir a las diferentes convocatorias; es por ello que manifiesta el Sr. Expósito que sus faltas a los anteriores Plenos son justificadas. A su vez, el Sr. Expósito traslada al Sr. Secretario que las diferentes correspondencias que vayan dirigidas a su nombre sean notificadas al centro penitenciario donde éste se encuentra. Finaliza su exposición el Sr. Expósito aclarando que se encuentra presente en el Pleno del día de la fecha por el hecho de estar disfrutando de diez días de permiso.

Seguidamente, por alusiones, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario-



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de doce folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Interventor, el cual manifiesta que no tiene conocimiento de ninguna notificación oficial de ningún Organismo público por el que pudiera conocer la situación en la que se encuentra el Sr. Expósito García; por lo tanto, las notificaciones que ha cursado hasta el momento han ido dirigidas al último domicilio a efectos de notificaciones que consta en Secretaría, sin haberse recibido en ésta ningún tipo de comunicación o notificación donde se diga se efectúen las notificaciones a domicilio distinto.

Toma la palabra el Sr. Expósito García para manifestar que lo que él está queriendo manifestar es que las últimas notificaciones de las convocatorias de últimos Plenos le han sido entregadas a su hijo; ello provoca que él mismo no tenga conocimiento de las convocatorias de Plenos y no pueda pedir el permiso oportuno para asistir a las sesiones plenarias.

En éste sentido, el Sr. Secretario invita al Sr. Expósito García que al finalizar la sesión plenaria proceda a dar registro de entrada a comunicación donde haga constar nuevo domicilio a efectos de notificaciones, para las sucesivas.

No produciéndose más intervenciones al respecto, y tras someterse a votación, resultan aprobadas el acta de la sesión plenaria ordinaria de 25 de enero de 2018, y el acta de la sesión plenaria extraordinaria de 23 de febrero de 2018, por SIETE VOTOS A FAVOR, y TRES ABSTENCIONES (1 PP y 2 IAT).

2. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS SOBRE ENAJENACION INMUEBLES SITOS EN THARSIS, C/HUERTO LANCHARES S/N, AVENIDA DEL ANDEVALO, 4 Y C/HUERTO LANCHARES, 1. Expediente 34/2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y hace constar que a la vista del sentido desfavorable del Informe emitido por Secretaría-Intervención, éste punto va a quedarse encima de la mesa, hasta que se pueda encontrar una solución para salvar los diferentes defectos apuntados en el referido Informe.

Toma la palabra el Sr. Torrado Asencio, y pregunta por el defecto observado en el Informe de Secretaría en cuanto a la acreditación de la titularidad de las parcelas; explicando, en este sentido, el Sr. Páez Castaño que una vez fueron adquiridas las diferentes viviendas por la Diputación de Huelva, fue ésta la que le transmitió a la ELA de Tharsis las diferentes parcelas; haciendo ver éste último que no comprende cómo no consta en el expediente la acreditación de esto último. A su vez, toma la palabra el Sr. Expósito García para ratificar lo dicho por el Sr. Páez. En éste sentido, el Sr. Alcalde indica que lo principal es que jurídicamente no es viable las ratificaciones de las enajenaciones referidas, por los diferentes defectos apuntados en el Informe citado; de ésta manera, indica el Sr. Alcalde, no es lógico aprobar dichas ratificaciones en contra del Informe del Secretario; es por ello que el Sr. Alcalde propone que se deje encima de la mesa éste Expediente.

Seguidamente, el Sr. Expósito García solicita que por el Sr. Secretario se expliquen cuáles son los motivos por los que se informa desfavorablemente el presente expediente; en éste sentido, el Sr. Alcalde manifiesta que dichos motivos vienen detallados y



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de doce folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

explicados en el Informe de Secretaría-Intervención que se acompaña al Expediente 34/2017.

Posteriormente, no habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta del Alcalde de dejar encima de la mesa el presente punto del Orden del día, emitiendo voto favorable a la misma la unanimidad de los miembros presentes.

3. MOCION PRESENTADA POR ALCALDE-PRESIDENTE CREACION MESA TRABAJO EDUCACION ALOSNO.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para dar lectura a Moción presentada por el propio Alcalde-Presidente (con fecha de registro de entrada 20 de marzo de 2018, y núm. RC-590) sobre la creación de una mesa de trabajo para la Educación en Alosno, a instancias del Instituto EIS La Alborá (cuyo director se encuentra presente en ese momento en la sesión plenaria).

Acto seguido el Sr. Alcalde abre un turno de debate en torno a la “constitución de la mesa y designación de sus representantes”, dando conocimiento al resto de concejales asistentes de la Propuesta que trae la Alcaldía para la Mesa por la Educación. En éste sentido, propone la siguiente composición:

- Representante de la Alcaldía (Alcalde y Concejales Representante de Educación D^a. Juana Macías Franco.
- Representante/s del IES La Alborá: a decisión del propio Instituto.
- Representante/s del AMPA Los Cascabeleros.
- Representantes políticos: PSOE (José Tomás Paez), y uno por cada uno de los restantes grupos políticos que componen la Corporación (PP, IU, Independiente, No adscrito).

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Director del Instituto EIS La Alborá, el cual expone que en la villa de Alosno, la cual cuenta con colegio de primaria y con instituto de secundaria, se está produciendo un empobrecimiento de los resultados académicos. De ésta forma, éste expone, entendía fundamental la participación de la plataforma del Ayuntamiento de Alosno, junto a la colaboración de la ELA de Tharsis, de manera que entre ambas entidades locales y los tres centros escolares existentes en las villas de Alosno y Tharsis se aúnen esfuerzos para actuar contra el absentismo y luchas por conseguir mejores resultados, por afectar la Educación a todos los ciudadanos, de forma más directa o menos.

Posteriormente toma la palabra la Sra. Gómez Satué para exponer que la idea le parece fantástica, si bien entiende que sería más favorable para una mayor funcionalidad de la Mesa el que ésta no se viera compuesta por tantas personas como el Sr. Alcalde propone. En éste sentido, se produce un debate entre los diferentes concejales sobre ésta observación. Además toma la palabra el Sr. Director del Instituto argumentando que prefiere que participen todas las partes afectadas de una manera u otra, pese a que pudiera ocasionar una pérdida de funcionalidad, pero ello provocará un trabajo más fructífero; de hecho, defiende éste, mientras más colectivos estén incluidos mejor, por lo que la composición de la mesa debe de ser flexible.



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de doce folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

Acto seguido el Sr. Alcalde abre un debate en torno al calendario de trabajo donde se especifique calendario, lugar y horario para celebrar la mesa de trabajo. En concreto, el Sr. Torrado Asencio propone que las reuniones se celebren por la tarde por mayor disponibilidad de la mayoría, a poder ser tomando como sede el propio Instituto, y además invita a que se establezca desde ya una primera fecha para una primera reunión. A su vez el Sr. Palma Domínguez propone que se celebre una reunión ordinaria por cada trimestre escolar, como mínimo, y tantas reuniones extraordinarias como resulten necesarias.

De ésta manera, los Sres. Concejales asistentes al presente Pleno acuerdan que se celebren 3 reuniones ordinarias, siendo una por cada trimestre escolar, en horario de tarde y el lugar sea el Instituto.

En cuanto a las propuestas de mejora, el Sr. Director invita a los Sres. Concejales a que ya a la primera reunión todas las partes participantes lleven sus propias propuestas.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la Moción antes citada, la cual resulta aprobada por la UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes en ese momento.

Acto seguido, siendo las 10'14 horas, el Sr. D. Pedro Ingles Barba abandona el Salón de Plenos.

4. MOCION PRESENTADA POR IU LV-CA RELATIVA A LA CONDENA DEL FRANQUISMO Y A LA RECUPERACION DE LA MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Palma Domínguez, el cual da lectura a Moción presentada por el propio D. Juan Palma Domínguez, Viceportavoz del Grupo Municipal de IU LV-CA, relativa a la condena del franquismo y a la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática, presentada en Registro de Entrada de éste Ayuntamiento con fecha 19 de marzo de 2018 (núm. 2018-E-RPLN-2).

Finalizada la lectura de la Moción referida, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para recordar la vigencia actual de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía., de forma que éste entiende que lo que se viene a incorporar en la moción objeto de debate en su mayoría de aspectos está ya plasmado en la Ley antes referida. Es por ello que el Sr. Alcalde entiende que lo mejor es ir analizando cada uno de los puntos que conforman la propuesta de acuerdo incorporada en la moción, para a partir del debate sobre cada uno de ellos, proceder a la votación individualizada de cada punto.



En cuanto al punto primero, “Condenar al franquismo como régimen criminal en los términos declarados por la ONU, de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad por la Asamblea General de la ONU el 9 de febrero y el 12 de diciembre de 1946, con el reconocimiento expreso de la Legalidad democrática de la Segunda República Española”, el Sr. Alcalde expresa que la mayoría de los concejales desconoce los términos en los que se pronuncia la ONU; es por ello que mientras no se conozca el contenido de las Resoluciones referidas en la moción, el Pleno no puede adoptar acuerdos como el previsto en el punto 1 de la misma.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Palma Domínguez, para hacer ver que el grupo político de IU LV-CA ha presentado la moción para que sea votada en su totalidad, y no punto por punto. En éste sentido, el Sr. Secretario indica que no es del todo correcto el votar una moción punto por punto. En éste sentido, el Sr. Alcalde manifiesta que él entiende que es necesario ir analizando punto por punto para una vez se produzca el voto sobre el contenido de cada uno de ellos poder emitir una votación con conocimiento de causa, puesto que entiende que hay puntos concretos de la Moción con la que no se esté de acuerdo adherirse, mientras que hay puntos con los que su grupo político sí está de acuerdo.

De ésta manera, el Sr. Alcalde manifiesta que en lo referente al primer punto, su grupo sí está de acuerdo votar a favor de la misma.

Acto seguido, en relación con el punto 2 de la moción, “Exigir al poder legislativo del Estado español la anulación de la Ley de Amnistía de 1977 que permite la impunidad de los crímenes franquistas, cuando se cumplen más de 40 años de su aprobación”, el Sr. Alcalde manifiesta que ya desde diferentes instancias son diferentes los grupos políticos que han votado en contra de éste asunto, es por ello que, entre otras más razones manifestadas por el Sr. Alcalde, éste entiende que no está de acuerdo con la derogación de la Ley de Amnistía, por lo que no procede votar a favor de ésta segunda medida.

En tercer lugar, “Presentar desde el propio Ayuntamiento de Alosno una querrela en los juzgados correspondientes para que se investiguen los crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo en nuestra localidad, y para que se localicen y se exhumen las fosas comunes por vía judicial”, pregunta el Sr. Alcalde si se conocen cuál es el procedimiento que marca la Ley, puesto que en la misma se prevé que será la

Junta de Andalucía la que se personará en el procedimiento judicial, es por ello que no es necesario que el Ayuntamiento de Alosno interponga denuncias de éste tipo, por lo que entiende el Sr. Alcalde que no procede votar éste punto.

En el punto cuarto se dice “incorporación del ayuntamiento a la red de municipios por el acceso a la justicia de las víctimas del franquismo”, manifestando el Sr. Alcalde que en este sentido éste no tendría ningún problema en votar a favor del mismo.

El punto cinco “eliminar de forma inmediata y completa la simbología de homenaje y reconocimiento a la dictadura, al golpe de estado del 18 de julio y a la colaboración del franquismo con el régimen nacionalista en la guerra mundial”, entiende el Sr. Alcalde que la ley prevé un periodo para llevar a cabo éste tipo de medidas, por lo que el Sr. Alcalde no tendría ningún tipo de problemas en votar éste punto, si bien hace el inciso de que no comprende que se haga de forma inmediata.

Tampoco existiría problema, manifiesta el Sr. Alcalde, en votar a favor de los puntos seis y siete de la moción.

En relación con el punto ocho “El Ayuntamiento de Alosno se compromete a la apertura inmediata de una oficina de atención a víctimas o nombramiento de responsable de ayuntamiento para tal efecto”, dice el Sr. Alcalde que existe una oficina provincial en la Subdelegación del gobierno, el hecho de abrir una oficina en el Ayuntamiento de Alosno conllevaría costes para la Entidad. En éste sentido, el Sr. Palma Domínguez manifiesta que la ley lo que hace es prever unos mínimos pero que el Ayuntamiento cuenta con autonomía para mejorar dichos mínimos. Tras producirse un debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Palma Domínguez, el cual llega a tener momentos de abroncamiento, el Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Palma Domínguez, haciéndole indicación que de continuar en ese tono procederá a expulsarlo de la Sala de Plenos.

Seguidamente se produce debate entre la mayoría de los Sres. Concejales sobre el hecho de votar punto por punto una moción o votarla en su totalidad. En éste sentido, el Sr. Alcalde manifiesta que su grupo sí está a favor de la condena del franquismo, si bien existen determinados puntos donde no están a favor.

Manifiesta la Sra. Gómez Satué que ella no tiene los suficientes conocimientos como para analizar punto por punto una moción del tipo de la del presente debate, sino que ella considera que o se vota a favor o se vota en contra de la moción en su totalidad, dado los conocimientos tan genéricos que ella tiene.

Tras producirse nuevo debate, el Sr. Alcalde constata que por error no había leído bien el punto 8, donde dice "...o nombramiento de responsable del ayuntamiento para tal efecto"; es por ello que reconsiderando el sentido de dicho punto, su grupo sí votará a favor del mismo.

Reconsiderando el total de la Moción, redebaten los Sres. Concejales el texto de la moción y acuerdan, por unanimidad de los miembros presentes en ese momento, votar a favor de la totalidad de la moción presentada por IU LV-CA, a excepción del punto segundo y reconfigurando el punto tercero en el sentido de comenzar el mismo de la siguientes manera: "En el caso de resultar necesario, por no personarse la Junta de Andalucía, presentar desde el propio Ayuntamiento de Alosno una querrela en los juzgados correspondientes para que se investiguen los crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo en nuestra localidad, y para que se localicen y se exhumen las fosas comunes por vía judicial".

5. MOCION PRESENTADA POR IU LV-CA RELATIVA A LA CREACION DE UN CONSEJO MUNICIPAL DEL TURISMO.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Torrado Asencio, el cual da lectura a Moción presentada por el Sr. D. Juan Palma Domínguez, Viceportavoz del Grupo Municipal de IU LV-CA, relativa a la creación de un Consejo Municipal del Turismo, presentada en Registro de Entrada de éste Ayuntamiento con fecha 19 de marzo de 2018 (núm. 2018-E-RPLN-1).

Finalizada la lectura de la Moción referida, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para exponer que entiende más razonable crear una mesa de trabajo que un consejo municipal de turismo; de ésta forma, pregunta si alguien conoce algún Ayuntamiento de la provincia de Huelva que tenga un consejo de dichas características. En éste sentido el Sr. Alcalde expone las diferentes razones por las que entiende no procede la creación de un consejo municipal de turismo, entre otras el hecho de que ésta moción entrara en el registro del Ayuntamiento momentos antes de notificarse la Convocatoria del presente Pleno, lo cual ha provocado que no haya existido apenas tiempo para el estudio de ésta opción; además expone la escasez de recursos económicos con los que cuenta el Ayuntamiento de Alosno, como el resto de



Ayuntamientos de Huelva, para realizar acciones para promover y fomentar el turismo en la zona. Por ello expone que se quiere realizar este tipo de acciones a niveles comarcales, y no a nivel local, de manera que se va a crear una mesa de trabajo de turismo a nivel comarcal. De hecho, expone el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento de Alosno no está obligado a prestar el servicio de turismo por el número de habitantes de éste municipio.

Expone el Sr. Torrado Asencio que hay diferentes formas para promover el turismo por éste Ayuntamiento que no conllevan gasto económico.

Finaliza el Sr. Alcalde incidiendo en que lo procedente es dejar encima de la mesa ésta moción, y proponer crear una mesa de trabajo para el turismo. Tras el debate entre los diferentes concejales, se propone votar la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo de IU, de manera que resultan 2 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

6. URGENCIAS

6.1 APROBACION, SI PROCEDE, DE PROYECTO DE ACTUACION DE CENTRO DE ALMACENAMIENTO, ESTABILIZACION Y ELABORACION DE ENMIENDAS PARA MEJORA ECOLOGICA DE SUELOS EN LA FINCA LA ALMAGRERA (POLIGONO 36, PARCELA 106, RECINTO 5) DE ALOSNO, SOLICITADO POR VALORA S.L. EXPEDIENTE 474/2016.

El Sr. Alcalde expone la necesidad de introducir un nuevo punto en el orden del día del presente Pleno por la vía de la urgencia, puesto que en el momento de realizar la convocatoria del Pleno faltaba por recibirse en éste Ayuntamiento un documento; habiéndose recibido el mismo durante los dos días hábiles existentes entre convocatoria y celebración de la sesión plenaria y por estar ya concluso el expediente es por lo que se propone el introducir el punto en el orden del día referente a la aprobación, si procede, del Proyecto de actuación de centro de almacenamiento, estabilización y elaboración de enmiendas para mejora ecológica de suelos en la finca La Almagrera (Polígono 36, Parcela 106, recinto 5) de Alosno, solicitado por Valora SL.

Acto seguido, el Sr. Alcalde realiza lectura de la Propuesta de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2018. Posteriormente explica el Sr. Alcalde que lo que se pretende es crear una planta de compostaje para elaborar “compos”, de manera que habiéndose cumplimentado con toda la tramitación procedimental prevista legalmente está dicho proyecto de actuación para ser aprobado por el Pleno. Una vez aprobado por el Pleno se

debe solicitar el otorgamiento de la licencia urbanística previa presentación del Proyecto de ejecución.

Toma la palabra el Sr. Torrado Asencio para preguntar si no se deberían haber aportado ya diferentes informes relacionados con la evaluación del impacto medioambiental, antes de aprobar el Pleno este proyecto de actuación.

En este sentido, expone el Sr. Secretario-Interventor que dichos informes deben de recabarse durante la tramitación del expediente de la licencia urbanística, una vez se haya presentado por el interesado el proyecto de ejecución; siendo dicho expediente el esencial para que se puedan iniciar las actuaciones.

El Sr. Torrado Asencio manifiesta que lo que le preocupa es la situación de dicho proyecto, puesto que se encuentra junto a la carretera, y observa la ausencia de informe medioambiental que valore la incidencia de los futuros fertilizantes en dicha zona.

En éste sentido, el Sr. Secretario informa que el único informe preceptivo previsto en la LOUA para tramitar este expediente de aprobación del proyecto de actuación es el Informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, el cual sí consta en el presente expediente 474/2016, haciéndose constar en el mismo una serie de condicionantes; de ésta manera el Pleno realizar la aprobación del proyecto de actuación pero con los condicionantes previstos en dicho Informe (el cual se recibió en este Ayuntamiento con fecha 13 de julio de 2017).

A su vez, el Sr. Alcalde comenta que éste expediente lleva bastante tiempo esperando a ser resuelto, si bien por diferentes incidencias procedimentales no se había terminado de concluir; a su vez, hace ver que la empresa interesada lleva tiempo esperando y que quieren comenzar cuanto antes; estos son los motivos, expone el Sr. Alcalde, que motivan el introducir el presente punto en el orden del día por la vía de la urgencia.

El Sr. Secretario expone que quisiera tener los correos electrónicos de todos los concejales, puesto que desde el momento en que se encontraba concluso el expediente y por el Sr. Alcalde se había decidido que fuera a meterse el punto por urgencia él hubiera mandado todo el expediente por correo electrónico para conocimiento de todos los concejales. Aún así en el día anterior a la celebración del Pleno se subió el expediente entero al Expediente del Pleno del día de hoy en la Plataforma GESTIONA para conocimiento de los concejales.

El Sr. Torrado Asencio expone que sin él tener conocimiento detallado de lo que dice el Informe de la Consejería de Urbanismo no puede votar en ninguno de los sentidos este proyecto de actuación, puesto que hay una serie de aspectos que le gustaría conocer y valorar.

Tras el debate entre los diferentes concejales, el Sr. Expósito García advierte que él necesita conocer la posible contaminación que la actividad en concreto va a producir en el término municipal de Alosno; que mientras no conozca esto, él no puede votar a favor de éste proyecto de actuación.

De ésta manera, el Sr. Alcalde expone que se proceda a votar el introducir el presente punto por urgencia en el presente Orden del día, resultando que la unanimidad de los Sres. Concejales votan en contra de la urgencia.

Antes de entrar en el siguiente punto en el orden del día, el Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar a D^a. Laura Llanes Correa, Concejala del Ayuntamiento de Alosno y profesional sanitaria que ha desarrollado un papel importante para que se implemente el servicio de pediatría en la zona territorial que abarca Alosno y los diferentes pueblos que lo rodean. En éste sentido, la Sra. Llanes Correa invita a que se aumente el numero de inscripciones de niños en esta zona para así conseguir una mayor y mejor oferta en lo que a pediatría se refiere en esta zona.

7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N^o. 16 AL N^o 73 DE 2018.

Por parte del Sr. Alcalde pregunta al resto de asistentes si existe algún tipo de pregunta u observación a realizar sobre los mismos. No existe ninguna pregunta u observación al respecto.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene algún ruego o pregunta que plantear.

En este sentido, el Sr. Torrado Asencio toma la palabra para exponer que a inicios de la presente legislatura se acordó el colaborar con FAMSÍ; en este sentido, el Sr. Torrado pregunta si por parte del Ayuntamiento se recibe algún tipo de información sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo por dicho organismo. En éste sentido el Sr. Alcalde manifiesta que se les puede facilitar cuanta información llega de dicha asociación, cuando se estime oportuno.

En otro orden de cosas, también pregunta el Sr. Torrado Asencio si se ha avanzado



DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario-Interventor, para hacer constar que el presente Acta se compone de doce folios numerados, escritos por una cara y debidamente sellada y rubricada mediante firma electrónica. Doy fe.

El Secretario-Interventor

en solucionar los problemas que éste mismo dio traslado en pasada sesión plenaria sobre problemas de la luz de un local que está en suelo industrial, puesto que se están produciendo problemas de robos. En este sentido, el Sr. Alcalde que lo ha hablado con el electricista y el principal problema que se produce es la situación en la que se enclava dicho local, al ser zona industrial se plantean problemas importantes para poder encontrar una solución; de ésta manera, se está trabajando sobre el tema para encontrar alguna solución idónea.

En tercer lugar, el Sr. Torrado Asencio pregunta si se tiene previsto realizar algún plan de circulación en el pueblo con el que solucionar diferentes incidencias que se presentan diariamente. El Sr. Alcalde manifiesta que se está a la espera de poder cubrir las vacantes existentes en la policía local para a partir de ahí poder trabajar sobre este tipo de asuntos.

A su vez, el Sr. Torrado Asencio pregunta por el vivero municipal que se acordó en su momento se iba a realizar, qué pasa con esto. El Sr. Alcalde responde que se encuentra paralizado puesto que el lugar donde se iba a emplazar dicho vivero municipal se va a utilizar finalmente para otros menesteres; de ésta manera se está pensando en emplazarlo en la casa del médico.

Por último, la Sra. Gómez Satué da traslado del hecho de que ella tiene solicitado una licencia de VADO desde hace dos años la cual aún no ha sido resuelta, viéndose afectadas muchas personas por ello. En este sentido, el Sr. Alcalde manifiesta que se da traslado a los técnicos para que se pueda resolver.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario-Interventor, que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. D. Juan Capela Torrescusa

Fdo. D. José Manuel Moreno Tirado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN